

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 123/1993

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **17 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I. Que atento las actuaciones obrantes en el Expte. Nro. 180/90-STJ- el señor Presidente del Concejo Deliberante de Valcheta eleva terna para la designación de Juez de Paz Suplente de esa localidad, la que se ajusta a las normas constitucionales (art. 214 de la Constitución Provincial) y legales (arts. 60 y 61 de la Ley N° 2430, Orgánica del Poder Judicial).

II. Que la terna elevada está integrada por: Carlos María NAVARRO (DNI. n° 10.549.755), Celia Rosanna RINNE (DNI.n° 17.594.979) y Ángel Atilio SALINAS (DNI. n° 10.351.412).

III. Que previo estudio, consideración de los antecedentes de cada uno de los integrantes y entrevista efectuada, se estima que el señor Ángel Atilio SALINAS reúne los requisitos exigidos para desempeñar dicho cargo.

IV. Que en virtud a lo dispuesto en el art. 44 inc. r) de la Ley Orgánica, el Superior Tribunal de Justicia, en ejercicio de sus facultades debe proceder a la designación del ciudadano citado precedentemente.

Por ello;

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar a partir de la fecha en que preste juramento de ley, en el cargo de Juez de Paz Suplente de Valcheta al señor Ángel Atilio SALINAS (DNI. n° 10.351.412), previo examen psicofísico.

2º) Facultar al señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial a fijar audiencia para que el ciudadano designado preste juramento de ley ante ese mismo Juzgado.

3º) Regístrese, comuníquese, tómese razón y oportunamente archívese.

FIRMANTES:

GARCÍA OSELLA – Presidente STJ – FLORES – Jueza STJ - ECHARREN – Juez STJ – LEIVA – Juez STJ.

AZPEITÍA – Secretario Electoral y de Justicia de Paz STJ.